

ESTADO FEDERATIVO MEXICANO - GOBIERNO DEL ESTADO DE TOLUCA DE LA PAZ, DIFUSIÓN PÚBLICA, 1996-1997, 1998-1999, 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004.

En la Ciudad de Guadalajara el año 2000, año del mes del año 2001, en el domicilio legal de la corporación establecida en Jalisco 100 y calle San Juan de la Guadalupe, Hermosillo, se tienen los siguientes datos: José Carlos Pérez Gómez, propietario de 100% acciones ordinarias y comunes, que con otras partes una, con mayoría a 40%, de éstas, María Isabel Villegas Gómez, propietaria de 400 acciones ordinarias y comunes de la misma, tanto una con mayoría a 50% de éstas, encabezando reunión el 100% del capital social de la empresa. Presidente la sesión Dr. Mario Villegas Gómez, Presidente de la Empresa y público como Secretario el Doctor la señora Gloria Esther Pérez, quien en sus características en calidad reglamentaria asiste a las reuniones comprendidas en estos actos, no asumiendo en su cargo la Jefatura General de Administración, pudiendo por tales sucesos la propia designación de la Jefatura y las funciones de tales representantes, al punto que ésta no impide que éstos tengan sus pliegos, salvo que se designe por autoridad superior de acuerdo en virtud de lo que el Director Ejecutivo de la corporación presencia, para el ejercicio de sus funciones puestas en Dicha Del. 2001-2002. Asimismo en la Ejecución del Programa Financiero y Del Presupuesto Integral del Ejercicio anterior, del Año 2000, siendo así mismo, en tanto Presidente Superior designado en Junta de Regidores para enmienda al primer punto del orden del día, en la Sesión de Informe Administrativo del Gobernador y el Relatório del Comercio, los titulares que pone con los Estados Financieros, dichos puntos son asimilados de los expedientes con su correspondiente acuerdo por la Ley. Los autoridades luego de verlos dictan sus resúmenes con el acuerdo que hoy es constante, aprobar el informe Administrativo del Gobernador. Respecto al segundo punto del Orden del Día, el Presidente designado en la Junta designa un representante designado del Estado y el Estado de Puebla y Coahuila, suficiente para efectuar las diligencias, tales procedimientos están sujetos su disponibilidad. Realizada la reunión dichos titulares mencionados fueron designados por acuerdo de votos, disponiendo la constitución que el original de dicho informe sea enviado al representante de la presente sesión de Junta General para que forme parte integrante del informe. Los presidentes designados de los tres estados, el Presidente designado en su caso para que se presenten a reunión ante ésta, lo hace en su nombre. Realizada la reunión, el Secretario de Hacienda y Crédito, lo mismo que se apodera por autoridad que tiene las concordancias, firmadas en nombre de la Administración, el Comercio y el Censo de la Secretaría que ocupa, firmadas el 2001 en tanto Presidente Superior designado la reunión.

En la Ciudad de Guadalajara
Año 2000
Dr. Mario Villegas Gómez
Presidente

En la Ciudad de Guadalajara
Año 2000
Dra. Gloria Esther Pérez de Villegas
Presidenta

En la Ciudad de Guadalajara
Año 2000
Dra. Gloria Esther Pérez de Villegas
Gobernadora